

**ACTA REUNIÓN N° 03**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2023-CGR (PRIMERA CONVOCATORIA)  
DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2023-CGR  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S-50 PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA  
GERENCIA REGIONAL DE JUNÍN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA**

Siendo las 16:00 horas del día 11 de mayo de 2023, los miembros del comité de selección: Judith Juana Soto Cordova (Presidente Titular), Luis Alberto Arias Soria (Miembro Titular) y Erika Ninahuanca Iparraguirre (Miembro Titular), designados mediante Resolución de Gerencia N°000158-2023-CG/GAD, de fecha 30 de marzo de 2023, encargado de la conducción del procedimiento de selección por Subasta Inversa Electrónica para la contratación de Suministro de Combustible Diésel B5 S-50 para la Flota Vehicular de la Gerencia Regional de Junín de la Contraloría General de la República, se reunieron a efectos de:

**AGENDA:**

- Admisión, evaluación, calificación de ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro.

**ANTECEDENTES:**

A través del SEACE, según el calendario del procedimiento de selección de presentación de ofertas, presentaron ofertas los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Nomenclatura :	AS-SM-9-2023-C.G.R.-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA VEHICULAR PARA LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE JUNIN

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA VEHICULAR PARA LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE JUNIN			
20601173221	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.	10/05/2023	23:09:15	Electronico
20486255171	CORPORACION RIO BRANCO S A	10/05/2023	23:55:18	Electronico

**ORDEN DEL DÍA:**

La presidenta del comité de selección da inicio a la reunión, informando que se procederá con la revisión de la documentación de las ofertas de conformidad con lo previsto en el 2.2.1.1. "Documentos para la admisión de la oferta" del Capítulo II de la Sección Especifica de las bases integradas, a fin de determinar si las ofertas se consideran admitida o no, dando cuenta lo siguiente:

- **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.**  
De la revisión de la oferta, respecto a los Anexos N°1, 2, 3, 4 y 6, se aprecia que existe error material o formal con relación al nombre de la "nomenclatura del procedimiento de selección". Asimismo, ha omitido en consignar la firma en el Anexo N°2.

No obstante, conforme se encuentra previsto en el artículo 60 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado y de acuerdo a lo indicado en la Opinión N°067-2018/DTN, cabe subsanación.

En ese sentido, en virtud con lo estipulado en literal b) del artículo 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se le otorgará el plazo de un (1) día hábil para que dicho postor proceda con subsanar el error material o formal con relación al nombre de la “nomenclatura del procedimiento de selección” de los Anexo N°1, 2, 3, 4 y 6, y la falta de firma en el Anexo N°2, a fin de acreditar lo solicitado en las bases del presente procedimiento de selección, motivo por la cual, se encuentra pendiente la admisión de su oferta.

- **CORPORACION RIO BRANCO S.A.**

De la revisión de la oferta, respecto al Anexo N°4 “Declaración jurada de plazo de entrega”, se advierte que el postor no cumplió con presentar el Anexo N°4 de acuerdo a lo requerido en el literal e) del numeral 2.2.1.1. “Documentos para la admisión de la oferta” del Capítulo II de la Sección Especifica de las bases integradas.

Por tanto, la oferta presentada es **no admitida**.

El comité de selección toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

- Otorgar el plazo de un (1) día hábil para que el postor: ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C., proceda con subsanar a través del SEACE el error material o formal con relación al nombre de la “nomenclatura del procedimiento de selección” de los Anexo N°1, 2, 3, 4 y 6, y la falta de firma en el Anexo N°2 de acuerdo a lo requerido en las bases, en amparo a lo previsto en el literal b) del artículo 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de cumplir con lo estipulado en las bases del presente procedimiento de selección.
- Notificar a través del SEACE la postergación del calendario del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°009-2023-CGR (Primera Convocatoria) derivada de la Subasta Inversa Electrónica N°002-2023-CGR (Primera Convocatoria) para la contratación de Suministro de Combustible Diésel B5 S-50 para la Flota Vehicular de la Gerencia Regional de Junín de la Contraloría General de la República, de conformidad con lo señalado en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se levantó la sesión, firmando el Acta los señores miembros del comité de selección, en señal de conformidad.

-----  
Judith Juana Soto Cordova  
**Presidente Titular**

-----  
Luis Alberto Arias Soria  
**Miembro Titular**

-----  
Erika Ninahuanca Iparraguirre  
**Miembro Titular**